DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 291/2010 del 12/04/10)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 04/10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2010

"PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA DINAC"

08 de Junio de 2010

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 04/2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2010

"PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA DINAC"

Asunción, 08 de junio de 2010.-

1. ANTECEDENTES

Informe Presupuestario de la DINAC

El Dpto. de Presupuesto informa mediante **Nota CDP N° 11/2010** de fecha 19/03/10, en la cual se detalla la disponibilidad del rubro a ser afectado en esta Licitación.

Dictamen Jurídico

La Asesoría Jurídica emitió el **Dictamen N° 363/2010** de fecha 05/04/10, a través del cual menciona que el Pliego de Bases y Condiciones se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas, y a la vez recomienda remitir al Señor Presidente para su aprobación correspondiente, una vez corregida las observaciones realizadas.

Aprobación del PBC

El Pliego de Bases y Condiciones fue aprobado por la Presidencia de la DINAC a través de la **Resolución N° 290/2010** de fecha 12/04/10.

Comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En fecha 12/04/2010, a través de la **Nota DINAC/UOC N° 75/2010**, fue elevada via web (1) una copia del Pliego de Bases y Condiciones, el Formulario de Llamado, y la Certificación Presupuestaria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el proceso correspondiente.

Publicación

A través de la **Notas P/DINAC N° 720/2010**, de fecha 16/04/2010, se ha solicitado la Publicación de la Convocatoria a la Editorial Sudamericana (Diario la Nación), y por Nota DINAC/O.U.C. N° 124/2010, de fecha 28/04/2010 la publicación del Acto de Convocatoria en la emisión de los días 01, 02 y 03 de mayo de 2010.

Junta de Aclaraciones

A través de la **Resolución N° 291**/2010, de fecha 12/04/10, fue integrada el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesto de la siguiente manera:

JUNTA DE ACLARACIONES

- Lic. Carlos Javier León - Coordinador de la U.O.C. (Coord. De la Junta)
- Lic. Julio César Cortázar - Gerente Administrativo - SDAF
- Abg. Adalberto Meza - Asesor Jurídico
- Abg. David Urquhart - Jefe Dpto. de Licitaciones

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- Lic. Julio César Cortázar - Gerente Administrativo - SDAF (Coord. del Comité)
- Abg. Adalberto Meza - Asesor Jurídico
- Abg. David Urquhart - Jefe Dpto. de Licitaciones

Adenda

Se ha emitido una (01) Adenda, la que fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 24/05/10 a las 10:30 hs., en presencia de los representantes de la DINAC y los Representantes de las firmas: **M.Y S.R.L. y MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.**, quienes presentaron oferta y documentaciones en el sitio y hora indicada.

El monto de la oferta presentada se detalla a continuación:

- M.I. S.R.L. **Oferta Total Gs. 0% del monto de Recargo**
- MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. **Oferta Total Gs. 0% del monto de Recargo**

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen **N° 612/2010**, de fecha **26/05/10**, en el cual menciona entre otros:

Que, la Asesoría Jurídica, una vez verificada las documentaciones presentadas por las firmas **M.I. S.R.L. Y MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.**, quedaron habilitadas para participar del proceso de evaluación de sus respectivas ofertas.

Concluye mencionando, que esta Asesoría Jurídica remite los recaudos legales, a los efectos de proseguir con el proceso de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27° y 28° de la Ley 2051/03 y su reglamentación respectiva.-

3.2. Situación Financiera

Que por providencia de fecha 28/05/10, la Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

M.I. S.R.L.:

- Liquidez: 1,61 **Cumple.**
- Endeudamiento: 0,55 **Cumple.**
- Rentabilidad: 8,33 **Cumple.**

MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.:

- Liquidez: 2,17 **Cumple.**
- Endeudamiento: 0,37 **Cumple.**
- Rentabilidad: 0,98 **Cumple.**

3.3. Experiencia y Capacidad de Servicio

Las empresas **M.I. S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.**, cumplen plenamente con lo solicitado, en este ítem del Pliego de Bases y Condiciones.

4. Informe Técnico:

Según Memorándum N° 60/2010 de fecha **26/05/2010** el Coordinador del Comité informa que las empresas **M.I. S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L**, cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

5. Análisis y Evaluación Final

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, las Empresas **M.I. S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.**, cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	M.I. S.R.L.	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.
1. Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE
3. Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE
4. Oferta más Conveniente	CUMPLE	CUMPLE

Por **Notas CEO N° 01 y 02/2010**, se solicito a las empresas oferentes la presentación del Certificado de Habilitación IATA debidamente traducido al castellano, por traductor matriculado, conforme lo establecido en la Sección II – IAO 10.2; ambas empresas han presentado lo solicitado en tiempo y forma.

Las empresas oferentes como se puede notar en el cuadro de arriba, han cumplido con todos los requisitos del Pliego de Bases y condiciones, por lo que esta comisión ha procedido a evaluar primeramente la capacidad financiera de los oferentes, tal como lo establece en la Sección III Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, para los casos de empate.

INDICES FINANCIEROS	M.I. S.R.L.	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.
1. Ratio de Liquidez	1,61	2,17
2. Razón de Endeudamiento	0,55	0,37
3. Rentabilidad	8,33	0,98

Se debe de considerar que los Ratios o Índices Financieros sirven para demostrar y comparar los resultados obtenidos por las empresas en los periodos solicitados, siendo que los de:

- ***Ratio Liquidez:*** miden la capacidad de la empresa para hacer frente a los compromisos contraídos.
- ***Razón Endeudamiento:*** mide la porción de activos que se encuentra financiado con recursos externos (deuda).
- ***Rentabilidad:*** Es el porcentaje que los activos generan, de acuerdo a la inversión realizada. Se verifica el comportamiento de las utilidades. Este dato no está sujeto a riesgos.

De acuerdo a ello se puede constatar que de los tres (3) índices financieros solicitados la empresa MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. tiene dos (2) de ellos en mejores condiciones (Ratio de Liquidez y Razón de Endeudamiento), para poder cumplir y ejecutar con el contrato, por lo que se halla mejor calificada para la adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° **291/2010** de fecha 12/04/2010, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2010 "PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA DINAC"**, a la Empresa **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.**, por un monto total de **Gs 998.135.853.- (Guaraníes Novecientos noventa y ocho millones ciento treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2010 hasta un monto de GS. 683.577.267.- (Guaraníes Seiscientos ochenta y tres millones quinientos setenta y siete mil doscientos sesenta y siete.-) IVA incluido, cuyo monto será cubierto con el crédito presupuestario del presente ejercicio, y Gs. 314.558.586.- (Guaraníes Trescientos catorce millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y seis.-), de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria del Ejercicio 2011**, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precios Adjudicados.

Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

Atentamente.

Abg. David Urquhart
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Julio César Cortázar
Coordinador Comité de Evaluación
DINAC

Abg. Adalberto Meza
Miembro Comité de Evaluación
DINAC